



CIC



SOLICITA LA IMPUTACIÓN DE DELOITTE EN EL CASO BANKIA.

La Confederación Intersindical de Crédito (CIC) ha pedido al juzgado que instruye el caso Bankia que vuelva a tomar declaración a los responsables de Deloitte, en este caso en calidad de investigados. El sindicato considera que, desde que se inició el proceso, se han aportado más datos que ponen de manifiesto el papel que jugó la consultora en el caso. Entre ellos, destaca la resolución del ICAC que la declaraba responsable de varias infracciones, o el informe pericial complementario que concluye que “el fraude presuntamente perpetrado mediante la salida a bolsa de la entidad no se hubiera podido realizar sin la colaboración de Deloitte”.

La Confederación Intersindical de Crédito (CIC) ha presentado un escrito al Juzgado central de Instrucción núm. 4 de la Audiencia Nacional a través del cual solicita que se vuelva a tomar declaración a los responsables de la firma Deloitte, en este caso en calidad de investigados, dentro del proceso abierto en el caso Bankia.

Desde el sindicato, que ha incorporado a su equipo jurídico a Andrés Herzog, se alega en primer lugar que desde que el socio responsable de Deloitte de las auditorías del Grupo BFA-Bankia, _____ prestó declaración en calidad de testigo en febrero de 2013, “en un momento muy inicial de la instrucción”, se ha aportado una “ingente” cantidad de información sobre la gestión y la situación patrimonial de la entidad, y se han practicado “multitud de diligencias que han permitido conocer mucho mejor la labor de la citada auditora en la gestión de las entidades imputadas”.

Entre esa información destaca CIC la resolución de septiembre de 2014 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), que declaraba a Deloitte y a su socio auditor, _____ responsables de la comisión de una infracción continuada muy grave y otras dos infracciones graves de la Ley de Auditoría de Cuentas. En su informe, el ICAC concluye y sanciona la falta de independencia de Deloitte en su revisión de los estados contables intermedios de Bankia, “lo que le convierte directamente _____ en responsable de los mismos”. Además, la Confederación pide que se tengan en consideración los informes elaborados por los peritos inspectores del Banco de España en diciembre de 2014, los



CIC



SOLICITA LA IMPUTACIÓN DE DELOITTE EN EL CASO BANKIA.

cuales concluyen que las cuentas de Bankia, S.A y el grupo BFA-Bankia correspondientes al ejercicio 2011 contienen errores contables por una incorrecta valoración de determinados activos. Los citados informes incluyen señaladamente a la auditora Deloitte como uno de los responsables de no haber detectado estos errores.

“Los peritos judiciales concluyeron que ninguna de las cuentas formuladas por el Grupo BFA-Bankia desde su creación respondían a la imagen fiel de la entidad, y que los consejeros y directivos tenían suficiente información para haber elaborado unas cuentas acordes a la verdadera situación patrimonial de la entidad, lo cual debería haber sido detectado e impedido por los auditores, pues esa es precisamente su función”, argumenta CIC en su escrito.

Sin embargo, “y a pesar de que lo anterior sería de por sí más que suficiente para volver a llamar a declarar a los responsables de Deloitte”, CIC incorpora en su alegaciones el informe pericial complementario de mayo de 2015, un nuevo dictamen que “confirma el presunto fraude de la salida a bolsa de la entidad y que ni una sola de las cuentas de BFA-Bankia desde su creación cumplió con la normativa aplicable”.

“Son abrumadores los datos que apuntan a que el masivo fraude presuntamente perpetrado mediante la salida a bolsa de Bankia no se hubiera podido jamás realizar sin la activa colaboración de Deloitte, que no solo incumplió sus más elementales obligaciones, sino que además actuó como asesora en las principales decisiones estratégicas de la entidad que la abocaron a la situación ya de sobra conocida”, asegura CIC en el escrito presentado en el juzgado.

Por todo ello, y por alguna razón más expuesta como el incumplimiento de Deloitte de su obligación de haber emitido informe de auditoría en el plazo legal establecido en abril de 2012, CIC pide al juzgado que una nueva declaración, esta vez en calidad de investigada, tanto de la consultora como de una petición que también ha realizado a través del mismo procedimiento, con un escrito diferente, el movimiento 15MparaRato.